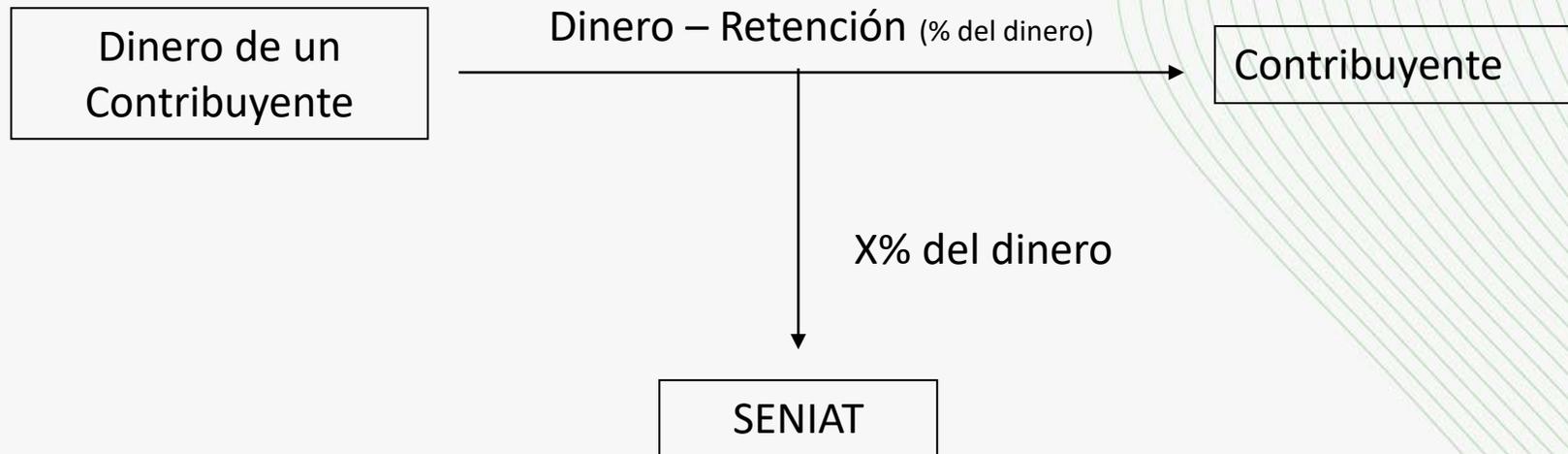




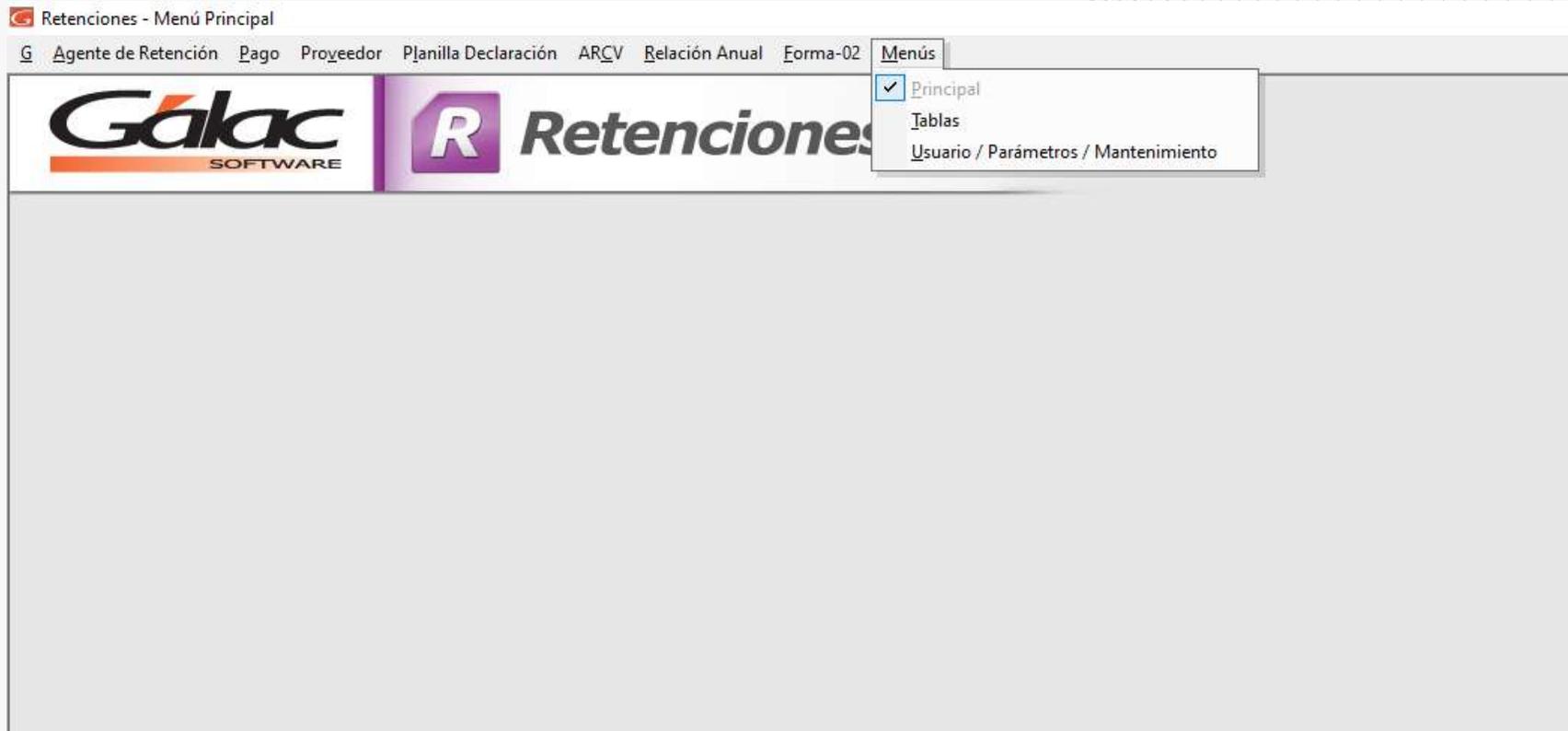
# Sistema Retenciones de ISLR

Conceptos Básicos de Retenciones

Consiste en apartar de un monto en dinero de un contribuyente una determinada porción por concepto de tributo.



El programa WinRet ofrece máxima rapidez y exactitud en el procesamiento de las Retenciones, en la generación de los comprobantes (Pago) y en la impresión de las planillas de declaración (ARCV y Relación Anual).



- En su dimensión diaria: usted procesa los pagos y el programa le informará si es procedente o no la Retención. Además, el programa imprimirá un comprobante de Retención que usted debe adicionar al pago como constancia del impuesto retenido.
- En su dimensión mensual: el programa formula e imprime la declaración de impuesto retenido. La impresión la puede efectuar en borrador o directamente sobre los formularios oficiales.
- En su dimensión anual el programa genera el resumen de impuesto retenido (ARCV) y la Relación anual de acuerdo a los instructivos vigentes.

La persona obligada a retener el impuesto a los contribuyentes o responsables es llamada:

***Agente de Retención***

El programa WinRet permite manejar varios agentes de Retención (Empresa o Compañía)



A toda persona que por expresa disposición legal está obligada al pago de impuestos y al cumplimiento de las exigencias tributarias.

Los sujetos pasivos de impuestos son los entes obligados a cumplir las exigencias tributarias, o sea, los contribuyentes o responsables.

- **Natural Residentes:** es todo individuo de la especie humana, estas declaran en base a sus ingresos. Tarifa N°1
- **Natural No Residentes:** son aquellas personas que no llegan a estar en el país más de 183 días discontinuos año calendario.
- **Jurídica Domiciliada:** son aquellas empresas cuyo domicilio fiscal está en el país.
- **Jurídica No Domiciliada:** son aquellas empresas cuyo domicilio fiscal es fuera del territorio nacional.

- Al momento del Pago
- En el abono en Cuenta (registrar la obligación en forma nominativa en la contabilidad)
- Definir el criterio ... El programa está hecho para que el usuario lo haga cuando lo crea conveniente siempre y cuando mantenga el criterio.

En la ventana de retención de pago del WINRET



**Ret Pago - Insertar**

**Datos**

Proveedor:   **Bolívar**

Tipo de Persona:  N° de R.I.F.:

Fecha Pago: 31/12/2010 Mes/Año de Aplicación: 12 / 2010

N° de Cheque/Referencia:  N° Comprobante: 12

Fecha Operación: 31/12/2010

**Detalle**

N° Del Documento	N° De Control	Código Retención	% Ret.	Monto Original	Monto Base Imponible	Monto Retencion	Tipo De Operación
*							

Re-Calcular Pago   Re-Calcular Retención   Calcular Sin Iva

0,00   0,00   0,00

Total Pagado/Abonado: 0,00

Operador: vgonzalez   Ult. Mod.: 31/12/2010

Grabar   Salir

Es un factor de conversión, que permite a la administración Tributaria establecer la base imponible, base de exención, sanciones, tarifas.

**Una Unidad Tributaria = Bs. 65,00**

## Art. 1, Parágrafo Único, 10 y 16 parágrafo 1

- Pagos en Especie (diferentes a papel moneda).
- Enriquecimientos exentos de impuesto sobre la renta.
- Gastos de Representación.
- Viáticos
- Primas de vivienda
- Montos inferiores a la base imponible
- Pagos por operaciones a empresas bancarias y de seguros
- Pagos efectuados a instituciones financieras y de seguros por concepto de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
- Pagos por conceptos básicos (agua, electricidad, gas aseo y teléfono)

Retenciones - Menú Tablas

G Tabla Retención Ciudad Tarifa N° 2 Valor UT Bancos País Moneda Moneda Local Menús

Consultar

**Galac**  
SOFTWARE

**R** **Retenciones**

Buscar Tabla Retención para Consultar

Tipo De Persona: Todos(as) Para pagos mayores:

Cód. Retención:  Acumula para PJND: Todos(as) Sustraendo:

Descripción:  Ordenado Por: Tipo de Persona

% Base Imponible:  % Retención:

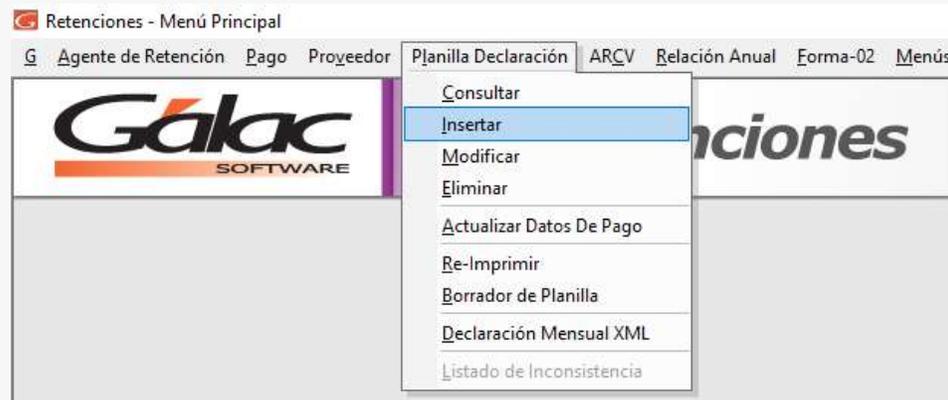
Buscar Salir

Tipo De Persona	Código	Tipo De Pago	% Base Imponible	% Retención
▶ PJD	ACCION	Enajenación de Acciones de Sociedades	100,00	5,00
PJD	ADQUIS	Adquisición de Fondos de Comercio	100,00	5,00
PJD	ALQ-AD	Alquiler inmuebles. Pago por Administradora	100,00	5,00
PJD	ALQUIL	Alquiler de inmuebles. Pago directo Propietario	100,00	5,00
PJD	APUEST	Loterías e Hipódromos	100,00	16,00
PJD	ARREND	Arrendamiento de Bienes Muebles	100,00	5,00
PJD	BOLSA	Enajenación de Acciones Bolsa de Valores	100,00	1,00
PJD	COMISI	Comisiones por la Venta Bienes Inmuebles	100,00	5,00
PJD	CONTRA	Pagos a Empresas Contratistas	100,00	2,00
PJD	GANANC	Juegos y Apuestas	100,00	34,00
PJD	HONMAN	Honorarios Profesionales Mancomunados No Mercantil	10,00	5,00
PJD	HONORA	Honorarios Profesionales	100,00	5,00
PJD	INTERE	Intereses Capitales tomados en préstamo	100,00	5,00
PJD	NORET	No aplica retención	0,00	0,00
PJD	OTRAS	Otras Comisiones dist. accesorias Sueldo	100,00	5,00

« < Registro 1 de 113 > » Consultar Imprimir Lista

¡No tiene que insertar los porcentajes de las retenciones!

- Comprobante de retención.
- AR-I
- AR-C
- Relación Anual de Retenciones



Planilla de Declaración y Pago - Insertar

Mes / Año: 12/2009 Bolívar

Tipo De Persona: Jurídica Domiciliada Ganancias Fortuitas - Fecha de Pago

Dia / Mes: 01/12

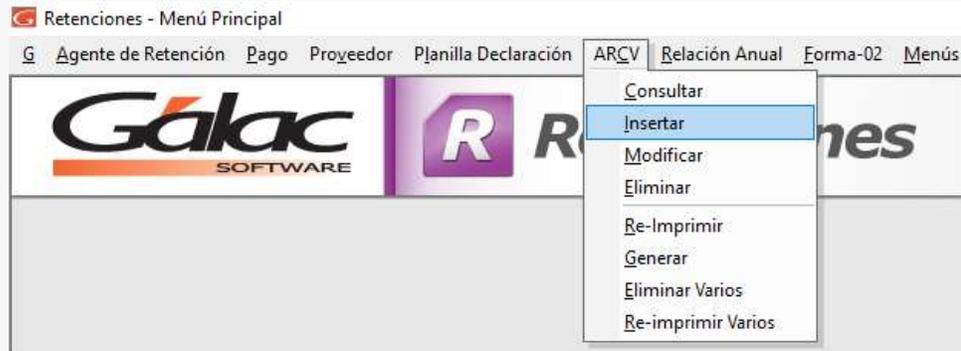
**Planilla**

Descripción de Concepto	NºPagos	Pagado o Abonado(100%)	Monto Impuesto Retenido
▶ HONORARIOS PROFESIONALES	0	0,00	0,00
POR LA VENTA DE BIENES INMUEBLES	0	0,00	0,00
OTRAS DISTINTAS A REMUNERACIONES	0	0,00	0,00
PAGADOS POR PERSONAS JURIDICAS A	0	0,00	0,00
JUEGOS Y APUESTAS	0	0,00	0,00
PREMIOS DE LOTERIAS, HIPODROMOS Y	0	0,00	0,00
PREMIOS PAGADOS A PROPIETARIOS DE	0	0,00	0,00
PAGOS A EMPRESAS CONTRATISTAS Y	0	0,00	0,00
ALQUILER DE BIENES INMUEBLES	0	0,00	0,00
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	0	0,00	0,00
TARJETAS DE CREDITO O CONSUMO	0	0,00	0,00
CONSUMO DE GASOLINA EN ESTACIONES	0	0,00	0,00

Recalcular: 0 0,00 0,00

Operador: vgonzalez Última Modificación: 31/12/2010

Grabar Salir



ARCV - Insertar

**Bolívar**

Proveedor:  El Proveedor  R.I.F.

Período del  al

Mes	Pagado/Abonado	Base Imponible	Impuesto Retenido
▶ Diciembre	0,00	0,00	0,00
Enero	0,00	0,00	0,00
Febrero	0,00	0,00	0,00
Marzo	0,00	0,00	0,00
Abril	0,00	0,00	0,00
Mayo	0,00	0,00	0,00
Junio	0,00	0,00	0,00
Julio	0,00	0,00	0,00
Agosto	0,00	0,00	0,00
Septiembre	0,00	0,00	0,00
Octubre	0,00	0,00	0,00
Noviembre	0,00	0,00	0,00

Operador  Fecha Ult. Modif.

# Fin del Proceso

**Gálac**<sup>®</sup>



¡Síguenos en nuestras Redes Sociales!